

Constancia secretarial: Señor Juez, le informó que la Secretaría de Movilidad del Municipio de Sabaneta - Antioquia, remitió comunicación informada que había procedido a realizar la anotación de la inscripción de la demanda en el registro magnético automotor del vehículo de placas SNM-737. A despacho para que provea. Medellín, catorce (14) de septiembre de 2021.

Johnny Alexis López Giraldo
Secretario.



JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLÍN
Medellín, catorce (14) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

| | |
|-----------------------|--|
| Proceso | Verbal |
| Demandante | Kelis del Carmen Álvarez Rodríguez, Luis Fernando Álvarez Rodríguez y otros |
| Demandada | Carlos Andrés Goez, José Leonardo Perea Lenis, Rubén Darío Ruíz, Julián Góez Montoya, Cooperativa de Transportes RS Cootrars y La Equidad Seguros O.C. |
| Radicado | 05 001 31 03 006 2021 00147 00 |
| Interl. # 1287 | Incorpora documento- Pone conocimiento |

En atención a la constancia secretarial que antecede, esta dependencia judicial estima necesario adoptar las siguientes determinaciones.

Primero: Incorporar la información arrimada por la Secretaria de Movilidad del Municipio de Sabaneta-Antioquia, por medio de la cual informa que realizó la anotación de inscripción de demanda en el registro magnético automotor del vehículo de placas SNM-737, de propiedad de la Cooperativa de Trasnportes EMB.

Segundo: Se pone en conocimiento, que dicha información se encuentra cargada al expediente digital de la referencia. Por tanto, se compartirá el correspondiente link de dicha carpeta a la parte demandante, para que pueda acceder a la información allí contenida.

Tercero: El presente auto fue firmado de manera digital, en cumplimiento del trabajo virtual, conforme a la normatividad legal vigente, y a los Acuerdos emanados de los Consejos Superior y Seccional de la Judicatura de Antioquia, con ocasión de la emergencia sanitaria decretada por el virus del Covid-19.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE.



MAURICIO ECHEVERRI RODRÍGUEZ
JUEZ

cc

**JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE
MEDELLÍN**

Siendo las ocho de la mañana (8:00A.M) del día de hoy
17/09/2021 se notifica a las partes la providencia que antecede
por anotación en Estados No. 142



JOHNNY ALEXIS LÓPEZ GIRALDO
SECRETARIO